

28 de abril de 1914

En los fastos de la historia de Costa Rica la noche de ese día está marcada con piedra negra.

Todos recuerdan, sin duda, los acontecimientos ocurridos en ella, y no sería muy aventurado asegurar que, con raras excepciones, sus autores los lamentan como el error más trascendental de los cometidos en los últimos tiempos.

Sin embargo, satisfechas, acalladas o en acecho de nuevas oportunidades, las pasiones que desgarraron entonces las instituciones patrias, bueno es intentar un estudio de aquellos actos, siquiera sea someramente, para enseñanza de la juventud.

Los actos de los encargados de los poderes públicos deben examinarse siempre aplicándoles los principios concretos del derecho constitucional. No teniendo otra norma de conducta que esos principios, a ellos deben ajustar la suya. Los filosóficos y morales que profesen, pueden regir su vida privada y pública, en todas sus actividades, fuera de los servicios del Estado, y sirven a veces para